



Municipalidad de Puentes Altos
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Administración de Personal.

PUENTE ALTO, Mayo 23 del 2019

RESOLUCIÓN N°. 2221'

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud adjunta, la autorización del Departamento de Personal que otorga su visto bueno para el otorgamiento de permisos, lo dispuesto en el párrafo 4º, artículo 109, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, de fecha 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y exento N° 72 del 14 de Marzo de 2019, deléguese en el Director de Recursos Humanos las facultades para firmar "Por orden del Sr. Alcalde", las resoluciones del Departamento de Administración de Personal.

AUTORIZASE : a lo (s) siguiente (s) funcionario (s) , hacer uso de días sin goce de remuneraciones.

Nombre	Cal. Jurídica	Grado	Escalafon	Días	Desde	hasta	Motivo
CODINA POWERS GERMAN	Planta	2	ALCALDE	5	23/05/2019	29/05/2019	PERSONALES

Miguel A. Roman ^{Acad} Dir 6º 4

respectivas. Anótese, Comuníquese y remítase copia de la presente Resolución a las Unidades Municipales

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTORA
★ ANA MARÍA LÓPEZ DURAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)
RECURSOS HUMANOS

NMF/acd.-

- DISTRIBUCIÓN**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Depto. de Personal
 - Remuneraciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FORMULARIO SOLICITUD DE PERMISOS

DATOS PERSONALES

Codina Torres		German	14.435.850-3	
APELLIDOS		NOMBRE	RUT	
Escalafón	Alcalde	Grado	Planta	Unidad Municipal
	Cargo		Calidad Jurídica (Planta/Contrata/Honorarios)	

TIPO DE PERMISO

(Marque según corresponda)

<input type="checkbox"/> Permiso con Sueldo	<input type="checkbox"/> A.M.	<input type="checkbox"/> P.M.	Nº de Días	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Permiso sin Sueldo			Nº de Días	5
<input type="checkbox"/> Feriado Legal			Nº de Días	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Acumulación de Feriado			Nº de Días	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Nacimiento Hijo (Solo Varones)			Nº de Días	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Fallecimiento (Padres, Hijos, Cónyuge)			Nº de Días	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otras			Nº de Días	<input type="text"/>

A contar del **23 Mayo 2019**

Motivos:

Personales

FIRMA FUNCIONARIO

VºBº JEFE DIRECTO.

VºBº JEFE DEPTO. ADM. DE PERSONAL

Acumulados a la Fecha

Nº de Días	
Permisos C/S	
Permisos S/S	
Feriado	Año
Acumulados Año	
Compensación	

USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Fecha Solicitud

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Funcionario Responsable

<input type="text"/>

Observaciones:

2221 = 23/05/2019



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGISTRADO

4 JUN 2019

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.**

Resolución Municipal N° 2221

23/05/2019

**VISTOS Y CONSIDERANDOS: PERMISO SIN
SUELDO POR 05 DIAS A CONTAR DEL 23/05/2019**

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de ALCALDE, grado 4° de la ESCALA MUNICIPAL con 44 semanales, del MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

Orden de subrogación N° 1, GERMÁN CODINA POWERS, RUN N° 14435850-3 a contar del 23 de mayo de 2019, quien se desempeña en calidad de TITULAR - NOMBRAMIENTO como DIRECTIVO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en el MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGISTRADO

4 JUN 2019

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Municipal N° 2221

23/05/2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS: PERMISO SIN SUELDO POR 05 DIAS A CONTAR DEL 23/05/2019

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de ALCALDE, grado 4° de la ESCALA MUNICIPAL con 44 semanales, del MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

Orden de subrogación N° 1, GERMÁN CODINA POWERS, RUN N° 14435850-3 a contar del 23 de mayo de 2019, quien se desempeña en calidad de TITULAR - NOMBRAMIENTO como DIRECTIVO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en el MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE